

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1552



Fecha de ingreso: 11-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-05-2023

Folio: 2023-1552

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA LETICIA PEÑA RODRIGUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-333-085-00004-00-0000

Propietario: SANDRA LETICIA PEÑA RODRIGUEZ

Domicilio: CALL MOLINO INFANTO 811 COLONIA MOLINO DE VIENTO



[Firma]
VGB
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	25.98	0.00		269.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	25.98	0.00		53.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	25.98	0.00		53.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	25.98	0.00		26.95
TOTALES			0.00	77.94	0.00		\$ 404.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2094 PABLO HERNANDEZ QUINONES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2023 12:21:10

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02145e8090169135b6cf5b7d9830ee96eafac177554502143f8585bc03f7010da9eece7f297bdf06d93eb1ac